I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-54-AG22, PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS 11R22,5 PARA CAMION RECOLECTOR DE BASURA, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 353

QUILLECO, 11 MARZO DE 2022

ORIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el Nº 3 y N°4, del Nº10, del Decreto Nº 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 1289 de fecha 04/03/22, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: LA ADQUISICIÓN DE SEIS NEUMATICOS 11R22,5 PARA CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-54-AG22, Adquisicion mediante Compra Agil, inferior a 30 UTM, en el portal Chile compra de NEUMATICOS 11R22,5 PARA CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, A LA EMPRESA, CAREN SPA, RUT № 77.307.757-6, SANTIAGO, POR UN MONTO \$ 1.395.001.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.04.011 (1) del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,

ALDO CID ANGUITA

O NU SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/poa(ivm)

<u>DISTRIBUCION</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
